6

1605

Ordenanza de Juan Rios de
Ceebillo de treze a la de los
300 ducados de los Feria

montan 1U8[illegible]

Ordenanza Rios Zorras 1365
Dete 1U9U4 Vt la Feade la
Velarde alcaldes y Hazare los
tres

los tengo de cobrar del tesorero Lo tengo de cobrar
del tesorero Jeronimo de molina por q esta
amico y vino al suyo

Estando en mi mesa para andar Distrelo tocante al
dicho Ayuntamiento e Ayuntamiento de Sellar segun e conel dicho poder
de contiene e dize su tenor asi

Poder del dicho poder

x Ayuntado el dicho poder los dichos señores tenientes y diputados mandaron
e se haga el dicho Ayuntamiento y lo e conel señor y juntos los dichos
alcaldes e fue debuenos es lo siguiente